

## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

R-014-2019  
Ref. ERRM/errem

### EXPEDIENTE No. 014-2019- CORPORACIÓN MUNICIPAL SAN JOSE PARTIDO VAMOS

ELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, veinticuatro de febrero del año dos mil diecinueve.

ASUNTO: se tiene a la vista para resolver el expediente identificado por el señor : GIORGIO EUGENIO BRUNI BATRES Representante legal autorizado para el efecto del partido político "VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE" ( VAMOS) del municipio de SAN JOSE, departamento de Escuintla el cual consta de ciento cincuenta y tres folios (153) con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la corporación Municipal del municipio de SAN JOSE, Escuintla en las elecciones generales 2019 y Diputados al Parlamento Centroamericano, del diez y seis de junio de dos mil diecinueve conforme al decreto de convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

#### CONSIDERANDO:

I Que la contenida en el formulario de Inscripción número **CM-49** recibida para el efecto reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la ley electoral y de partidos políticos.

II Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de ciudadanos de Escuintla, Antes del vencimiento del plazo que estable el artículo 215 de la ley electoral y de partidos políticos para la inscripción de candidatos.

III Que el estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó mediante ASAMBLEA MUNICIPAL, de fecha doce de agosto del año dos mil dieciocho, contenida en acta Número tres guion dos mil dieciocho (3-2018) por el partido político VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE, (VAMOS) deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

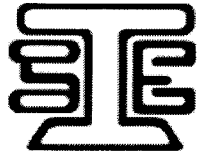
#### CONCIDERANDO:

Que del estudio de la documentación requerida se desprende que el candidato al cargo de CONCEJAL TITULAR II el señor: RUBEN SOTO CARIAS NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTES, Candidato por la planilla a corporación municipal del municipio de SAN JOSE, Departamento de Escuintla, por el partido VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE (VAMOS).

Que los candidatos postulados reúnen las calidades por el artículo 43 de Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

#### POR TANTO:

Este despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de Constitución Política de la República de Guatemala 206 literal c) 212, 213, 214, 215, 216, y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 51, 52, 53, 55, literal b) y 60 de su reglamento.

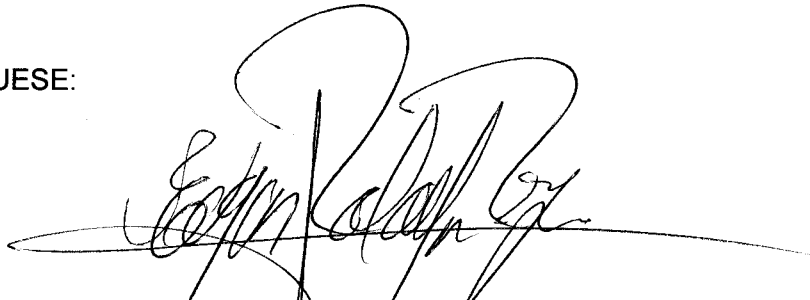


## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

RESUELVE:

- I Declarar **VACANTE** al cargo de **CONCEJAL TITULAR II**, con formulario No. CM 49 el señor: **RUBEN SOTO CARIAS** candidato de la corporación Municipal del Municipio de **SAN JOSE** por la planilla a corporación municipal del municipio de la **SAN JOSE**, Departamento de Escuintla, por el partido **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE (VAMOS)**.
- II Acceder a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del Municipio de **SAN JOSE**, del Departamento de Escuintla que postula el partido político "VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE (VAMOS). Para participar en las Elecciones Generales del diez y seis de junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **ALDO LEONEL DE LEON VILLAGRÁN**
- III En consecuencia declarar procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM-49
- IV Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo
- V Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- VI Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos del Antejucio.

NOTIFIQUESE:



**Edgar Rodolfo Reyes Mazariegos**  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Tribunal Supremo Electoral  
Escuintla

155

60



*Tribunal Supremo Electoral*

**CEDULA DE NOTIFICACION: No. 35-2019-DDE.**  
**EXPEDIENTE No. 014-2019-DDE. CORPORACION MUNICIPAL DE**  
**SAN JOSE, ESCUINTLA.**  
**PARTIDO VAMOS**

EN LA CIUDAD DE ESCUINTLA, EL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA.

EL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

SIENDO LAS: DIECISEIS HORAS CON CINCUNTA MINUTOS.

CONTITUIDOS EN: LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL  
REGISTRO DE CIUDADANOS. 5ª. CALLE 3 -28 ZONA 1 DE ESCUINTLA.

NOTIFIQUE A : NORMAN ENRIQUE HENKLE BOLAÑOS


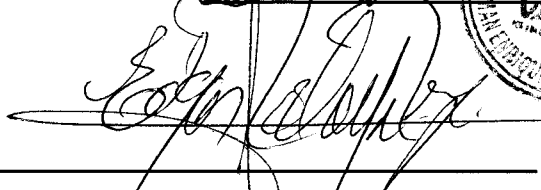

QUIEN SE IDENTIFICA CON SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (DPI) No. 1991-34545-0506.

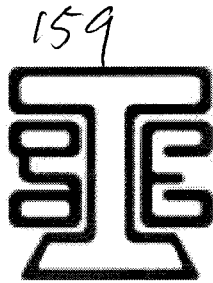
**LA RESOLUCION No.**

No.	Resolución No.	Fecha	Lugar	Tipo de Inscripción
01	R-014-2019-DDE. P. VAMOS	24-02-2019	SAN JOSE	Corporación Municipal

**POR CEDULA QUE ENTREGUE A: NORMAN ENRIQUE HENKLE BOLAÑOS**  
**SECRETARIO GENERAL DEPARTAMENTAL, DEL PARTIDO POLÍTICO**  
**“VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE (VAMOS).”**

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMO. DOY FE.

NOTIFICADO:   
  




Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

49

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*ESCUINTLA\*SAN JOSE\*\*

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 01 de marzo de 2019 10:08

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1678491310509	ALDO LEONEL DE LEÓN VILLAGRÁN	1678491310509	02/02/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2202800020509	LISANDRO PINEDA GIL	2202800020509	11/08/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1704516660101	LUZ NORAYA CRUZ LANUZA	1704516660101	23/08/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1667293610509	JOHAN ODIR CONTRERAS CHÁVEZ	1667293610509	29/06/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2503221961803	ERWIN ENRIQUE SANCHEZ HOENES	2503221961803	25/03/62
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejal Titular	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1955698730509	CARLOS VITELIO MILIAN VILLALOBOS	1955698730509	14/03/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2184653270509	RICARDO PINEDA LÓPEZ	2184653270509	03/04/53
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1960898320101	BERTHA ADELINA SANTOS CEBALLOS	1960898320101	06/05/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2601560190509	JUAN JOSÉ MORALES HERNÁNDEZ	2601560190509	15/09/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1640821310509	EVELIA HERNÁNDEZ PELÁEZ	1640821310509	16/01/66